


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	



Descripción General	
Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas Concurso abreviado de Básicas de ingeniería Convocatoria para contratación por la modalidad de docente HC período 2024-1 Número de plazas a proveer una (1)	
Asignaturas	Ciencias de la computación 2 (8 horas)
Áreas de Conocimiento	Básicas de Ingeniería
Perfil del Docente	Área del concurso Básicas de ingeniería Pregrado: Ingeniero de Sistemas Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de la convocatoria Experiencia docente universitaria: Dos (2) años de experiencia docente universitaria certificados en el área de la convocatoria.
Disponibilidad de Tiempo	Hora Catedra – HC Ciencias de la computación 2: miércoles 12-14 y viernes 12-14 Ciencias de la computación 2: miércoles 10-12 y viernes 10-12
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días comprendidos entre el 19 de enero y 22 de Enero de 2024
Documentos que debe anexar	Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación (23 y 24 de Enero de 2024), las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes al correo institucional ingsistemas@udistrital.edu.co un solo archivo pdf que contenga todos los anexos y citando en el asunto del correo el número de la convocatoria, si desea presentarse a más de una convocatoria debe enviar correos separados.
Fecha y lugar de recepción de documentos	Correo institucional ingsistemas@udistrital.edu.co Fecha máxima 24 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Revisión de Documentación	La revisión de soportes y evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos se llevará a cabo por parte del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería el 25 de enero de 2024.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado		X	
Títulos de Postgrado			40
- Especialización		X	
- Maestría	X		
- Doctorado	X		
Experiencia docente	X		50
Experiencia profesional		X	
Experiencia en investigación y Publicaciones	X		10
Producción artística		X	
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista (Prueba Oral)		X	
Prueba de desempeño		X	
- Clase			
- Ensayo			
- Plan de trabajo/curso			

Nota: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19)

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique. En conformidad al Acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 12 parágrafo 1.

Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.